

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 15 de julio del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q, agosto 4 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria

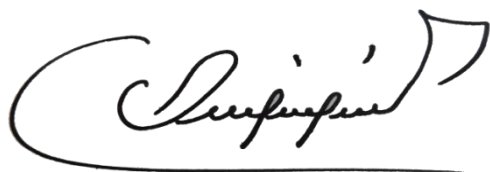
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, agosto cuatro del dos mil veintidós.

En atención a los documentos que anteceden, se reconoce personería a la abogada **NANCY PATRICIA MOJICA GAVIRIA**, para representar al demandante en el presente proceso **Ejecutivo** promovido por el señor **JOSE ORLANDO DUQUE SALAZAR** en contra del señor **EYDERH NIDIA PEÑA BOHORQUEZ Y OTROS**, de conformidad con el poder conferido.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, compártase el expediente a la solicitante, además se le indique el valor del arancel para efectos del desglose de documentos ordenado mediante auto de Julio catorce (14) de los dos mil veintiuno (2021).

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 5 de agosto de 2022. No. 138.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c959a430726a1f6e90ac40b6ed4f7fb68a80296f7ab49712421b1b798d8cab61**

Documento generado en 03/08/2022 09:01:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>